



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00367501- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Josefina ANAYA (DNI. 44.360.256), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Josefina ANAYA (DNI. 44.360.256) la inscripción en la carrera de Bioquímica (plan 2007), proveniente de la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Universidad Nacional de San Luis. -

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia a la estudiante Josefina ANAYA (DNI. 44.360.256), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
- Física - Matemática I - Química General I	Introducción a las Ciencias Químicas	8,50 (ocho c/50)
Matemática I	Matemática I	9,50 (nueve c/50)
Física	Física I	8,50 (ocho c/50)
- Química General I - Física I	Laboratorio I	8,50 (ocho c/50)
Matemática I		

•	Matemática II	Matemática II	9,50 (nueve c/50)
---	---------------	---------------	-------------------

ARTICULO 3°: La asignatura Laboratorio I le será reconocida cuando cumpla con el régimen de correlativas vigentes. -

ARTICULO 4°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

LO/mgos